

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 226

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 428/16 PARA SU
RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
27 JUL 2016
Nº 226 HS. ENTRADA FIRMA

USHUAIA, 26 JUL 2016

VISTO la Nota Nº 069/16 Letra: CDH. presentada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, integrante del Bloque Frente para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Mendoza, a los efectos de participar de la XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino de la U.P.S.M., que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto del corriente año; asimismo el día 13 de agosto se trasladará y permanecerá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de reuniones inherentes a la labor legislativa.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-MENDOZA (ida 10-08-16), BUE-MZA (13-08-16), BUE-USH (regreso 20/08/16) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos para el Sr. Legislador Claudio Daniel HARRINGTON.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-MENDOZA (ida 10-08-16), BUE-MZA (13-08-16), BUE-USH (regreso 20/08/16) a nombre del Legislador Claudio Daniel HARRINGTON, de acuerdo a lo expresado en su nota; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido.

Archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

428/2016

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1496	26 JUL 2016	HORA 12:43
FIRMA		

Nota N° 069/2016.-

Letra: CDH.

Ushuaia, 26 de Julio de 2016.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIA
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de informarle mi traslado a la Ciudad de Mendoza/ Buenos Aires a los efectos de participar de la XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino de la U.P.S.M., que se llevara a cabo los días 11 y 12 de Agosto. El día 13 de Agosto permaneceré en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participando de reuniones inherentes a la labor legislativa.

Por tal motivo, le solicito tenga a bien autorizar la extensión de pasajes por los tramos de ida USH-BUE- vuelo AR1879, BUE-MZA- vuelo AR1410 ambos tramos con fecha 10-08-16; tramos de vuelta MZA- BUE vuelo AR 1413 con fecha 13-08-16, BUE-USH vuelo 1898 con fecha 20-08-16 y liquidar 4 (CUATRO) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

HARRINGTON C. Daniel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO